

**Presentación Solicitud de beneficios fiscales al amparo del Decreto 175/2003 artículo 1 inciso b).**

**Documentación requerida.**

- Escrito dirigido al Ministerio de Turismo y Deporte, solicitando la declaración de actividad promovida establecida en la Ley 16.906 del 7 de enero de 1998 y los beneficios establecidos en los Decretos 175/003 del 7 de mayo de 2003 y 350/004 del 29 de setiembre de 2004, firmado por representante hábil.
- Datos del solicitante:
  - Denominación de la Empresa.
  - Naturaleza jurídica de la Empresa.
  - Domicilio.
  - Teléfono, fax y dirección de correo electrónico.
  - Número de afiliación al B.P.S. y del Registro Unico de Contribuyentes (RUC).
  - Indicar el giro principal y los secundarios (si los hubiera).
  - Nombres de los titulares, socios, directores de la empresa.
- Certificado Notarial acreditando:
  - vigencia de persona jurídica (o la que corresponda), representación, nombres y Cédulas de Identidad de representantes y vigencia cargos.
  - vinculación jurídica del inversor con el predio asiento de la inversión.
- Constancia de inscripción en el Registro de Operadores Turísticos del Ministerio de Turismo y Deporte y categorización en el caso de establecimientos en funcionamiento, de lo contrario se deberá presentar solamente la categorización provisoria, extendida por dicho Ministerio.
- Fotocopias de Certificados Unicos de BPS Y DGI vigentes.
- Formulario de Inicio de trámite.
- Certificación fundada extendida por escribano, arquitecto o ingeniero civil que establezca la cantidad de habitaciones y/o unidades (cuyo destino se especificará) del establecimiento.

Listado de los bienes de activo fijo destinados a equipamiento o instalaciones (eléctrica, sanitaria, calefacción, aire acondicionado) en unidades físicas, con estimación de costos y monto total, discriminados en adquisiciones en plaza e importadas (valores CIF). ( 2 disquetes).

- Cronograma de ejecución de obras e inversiones, con su correspondiente estimación de costos.
- Declaración de que los bienes a adquirir en plaza o a importar son de utilización específica y normal en la actividad de que se trata.

- Constancia del Banco Central sobre origen de capitales (Formulario de Información BCU).

TODA LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA SE PRESENTARÁ EN **4 VIAS**, EN MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE, OFICINA DE ATENCION AL INVERSOR, (MONTEVIDEO, RAMBLA 25 DE AGOSTO DE 1825, SIN NUMERO, ESQUINA YACARE, PLANTA BAJA, DE 11 A 17 HORAS).